

**Sra. D<sup>a</sup> Kissy Chandiramani Ramesh**  
**Consejera de Hacienda, Transición Económica**  
**Y Transformación Digital de la Ciudad**  
**Autónoma de Ceuta.**  
**Presidenta del Consejo de Administración**  
**de PROCESA.**

Estimada Consejera:

Con fecha 07 de noviembre de 2022, por Decreto de esta Consejería se encarga la redacción de proyecto Básico y de Ejecución de centro atención víctimas 24 horas de violencia sexual en viviendas la Ciudad Autónoma de Ceuta a Tragsatec.

En fechas recientes, TRAGSATEC presenta proyecto de ejecución por importe de 1.088.647,94.- euros IPSI incluido, que se encuentra en trámite de supervisión por los técnicos de la Consejería de Fomento.

Dicho proyecto deberá ser financiado por el saldo resultante una vez descontado el proyecto de los fondos del PRTR asignado al mismo (964.911,5.-euros), y por el Plan de inversiones de la Ciudad (123.736,44.-euros).

Dicho proyecto en estos momentos no tiene posibilidad de poderse ejecutar en el plazo marcado (diciembre de 2023) a no ser que se produzca una ampliación de dicho plazo suficiente como para dar tiempo a licitar y ejecutar la obra.

De no darse dicha ampliación de plazo, la obra deberá ser ejecutada en su totalidad con fondos propios de la Ciudad provenientes del Plan de Inversiones.

Por otro lado, dado que la Consejería de Servicios Sociales no cuenta con personal especializado en licitaciones y/ licitaciones financiadas con fondos europeos,

SOLICITA, la cooperación de la empresa que presides (PROCESA), para que, - en su condición de medio propio y servicio técnico de la Institución regional especializado en la gestión de ayudas y subvenciones- para el desarrollo de las actuaciones técnicas y administrativas necesarias dirigidas a la licitación de la ejecución del proyecto, así como a la custodia de la documentación oficial que de dichos procedimientos derive, la gestión integral telemática de los expedientes incoados, y en general, el impulso de todas las actuaciones necesarias para llegar a la adjudicación por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta de las obras necesarias para la ejecución de dicho centro.

